

**PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024**

**ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO**

Acta de los acuerdos adoptados en el Acto de Constitución del Consejo de Distrito CENTRO, en sesión celebrada a las 18:10 horas del día 6 de noviembre de dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Centro, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Lourdes Martínez Bedmar, Presidenta saliente del Consejo de Distrito Centro, y la asistencia de la titular de la Dirección/Secretaría de la Junta Municipal de Distrito, D<sup>a</sup>. M. Carmen Bujalance Márquez.

**I.- RELACIÓN DE ASISTENTES.**

Se adjunta a la presente acta.

**II.- ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO UNO:** Constitución del nuevo Consejo de Distrito Centro

**PUNTO DOS:** Elección de los Órganos del Consejo de Distrito Centro

**PUNTO TRES:** Elección del/de la representante titular y del/de la representante suplente del Consejo de Distrito Centro en el Consejo del Movimiento Ciudadano.

**III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

Se inicia la sesión dando la bienvenida a todos/as los/as asistentes por parte de la Directora de la Junta Municipal Distrito Centro, quien a continuación cede la palabra a D. Juan Andrés de Gracia, Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano.

El Sr. De Gracia agradece a todos los asistentes su participación en este proceso. Realiza una breve exposición sobre el proceso de renovación de los órganos de participación ciudadana así como de la reglamentación legal en la que se sustenta este proceso.

A continuación, toma la palabra la Coordinadora de Programas del Distrito Centro, Berta Buzón Carrasco, quien realiza una explicación de la metodología que se va a seguir durante el desarrollo de este acto de constitución.



**FIRMANTE**

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)

**CÓDIGO CSV**

f84c436e10dd69c7cf4e3faabae5d69fb7be1c5

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*140\*\*

**FECHA Y HORA**

15/11/2024 13:21:37 CET

## 1º. CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE DISTRITO CENTRO.

En primer lugar la Sra. Buzón expone que con esta sesión se concluye el proceso de Asambleas en el Distrito Centro para elegir a los diferentes representantes del Consejo de Distrito Centro y que por lo tanto **QUEDA CONSTITUIDO EL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO CENTRO.**

## 2º. ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO

La Sra. Buzón presenta las dos candidaturas que han optado presidir el nuevo Consejo de Distrito Centro.

Antes de ceder la palabra a los representantes de ambas candidaturas realiza una explicación sobre la incidencia que ha sido subsana, en la candidatura presentada por D. Juan José Giner Martínez, la cual al final ha quedado compuesta tan sólo por Presidencia y Secretaria. La Sra Buzón propone antes de elegir a los órganos del Consejo de Distrito, votar si se admite la candidatura de Juan José Giner con esta subsanación.

Tras las explicaciones oportunas por parte de Juan José Giner sobre la modificación de su candidatura y un debate en torno a esta incidencia, se somete a votación. La votación obtenida es de 11 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención. Por lo tanto queda admitida la candidatura de Juan José Giner.

A continuación, se cede la palabra a los representantes de las dos candidaturas presentadas para que expliquen brevemente qué pretenden y cuáles son las líneas de trabajo que van a poner en marcha durante estos cuatro años.

Tras las intervenciones de los dos representantes a presidir el Consejo de Distrito Centro, se somete a votación ambas candidaturas. Los resultados obtenidos son:

Candidatura presidida por Lourdes Martínez Bedmar: 9 votos a favor.

Candidatura presidida por Juan José Giner Martínez: 10 votos a favor.

Abstenciones 2 votos.

Por lo tanto, queda elegido como Presidente del Consejo de Distrito Centro: D. Juan José Giner Martínez y como Secretario D. Emilio Garcia Fernandez.

Hash: 36-fa855579268-723246317760866517570110661515ab5076631e6416d104d2-aaf29017a18d474fc167b259309303035cdf9014016776617a77-462001-PAG. 3 DE 4



Hacienda Electrónica

### FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)

### CÓDIGO CSV

f84c436e10dd69c7cf4e3feabae5d69fb7be1c5

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*140\*\*

### FECHA Y HORA

15/11/2024 13:21:37 CET

**3º. ELECCIÓN DEL/ DE LA REPRESENTANTE TITULAR Y DEL/DE LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO EN EL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO.**

A continuación, toma la palabra la Sra. Buzón para informar de que corresponde ahora elegir a los representantes del Consejo de Distrito Centro que van a representar a este Distrito en el Consejo del Movimiento Ciudadano.

D. Juan Andrés de Gracia explica que, por defecto, el representante titular del Consejo de Distrito en el Consejo del Movimiento Ciudadano es el presidente del Consejo de Distrito, pudiendo declinar la representación.

En este caso, D. Juan José Giner Martínez acepta la representación en el CMC como titular, debiendo solo proceder a la elección de representante suplente. Se invita a todos los asistentes a exponer sus candidaturas como suplentes, presentándose solo candidato D. Francisco Luis Ramírez Gálvez, que es elegido con el voto favorable de todos los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:00 horas del día arriba señalado, se da por finalizada la sesión, de lo que doy fe.

Firman:

La Dirección/Secretaría de la Junta  
Municipal de Distrito Centro

Fdo. M.Carmen Bujalance Márquez

La Presidenta saliente del Consejo de  
Distrito Centro

Fdo. Lourdes Martínez Bedmar.



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f84c436e10dd69c7cf4e3feaabae5d69fb7be1c5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3fefbe85c5579288e72324531976b86e51757ecdb6e153a5d078631ef43c6b54b21aa8298f7018de749cf7b25930e3030cdfa901501f677e6747a7714e2abe

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016661\_2024\_00000000000000000000022700441

Organo: L01140214

Fecha de captura: 15/11/2024 13:21:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

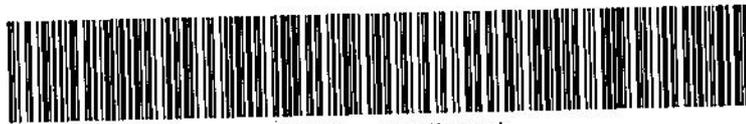
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f84c436e10dd69c7cf4e3feaabae5d69fb7be1c5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)

REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO  
PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024



NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ASOCIACIÓN	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA CONSENTIMIENTO
EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ	670514404	ofiguina@guatemala.gov.gw @figuina.gw	AN DIGNA URBANEA	TITULAR	
MARCELO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	607427142	uip@plataabogada.com @plataabogada	Fundo de Emprendedores	Suplente	
Rafael López Sicilis	304099711	rafael@pateros.com	LA AERONA	TITULAR	
Fabio Antonio Marín	304211111	comercio@fabio.com	LA AERONA	TITULAR	
JUAN J. ERICER MARDINEZ	304444444	juanic@eriker.com	ALBA FERRERES SHANE, SONE	TITULAR	
FEDERIS FAUNIS BALDE	44383881	faunis@selva.com	AMPD UD/NUBETA	TITULAR	
Enrique Sáenz Sepúlveda	612381591	tat@saenz.com	Latinal con Apna Unidos	Suplente	
Fabiel Pineda Acosta	609963183	ipineda@latinal.com	Latinal con Apna Unidos	TITULAR	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016, le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Córdoba, ya que el Departamento de Participación Ciudadana los necesita con la finalidad de posibilitar la participación de las personas que asisten a los actos de constitución de los Consejos de Distrito previstos en el Proceso de Renovación de los Órganos Municipales de Participación Ciudadana 2024. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y/o no ser objeto de decisiones automatizadas, debe de enviar un correo a [delegadodeparticipaciondatos@ayuncordoba.es](mailto:delegadodeparticipaciondatos@ayuncordoba.es) o comunicarse con el Delegado de Protección de Datos en el tfo. 957 49 99 00 ext. 17638, indicando como asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando la información adicional al personal del Departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, en el 957 49 99 47.

Consentimiento: Tal y como prevé el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba en sus artículos 30, 34 y 36, los Órganos Municipales de Participación Ciudadana deberán ser renovados cada cuatro años, coincidiendo con el año posterior al inicio de un nuevo mandato corporativo. Para dar cumplimiento a dicha norma, la Delegación de Participación Ciudadana desarrolla, conjuntamente con el Consejo del Movimiento Ciudadano, dicho proceso de renovación, tal y como prevé el propio Reglamento en su artículo 35.L. Este tablo de registro de participantes posibilita que cualquier ciudadano/a de Córdoba pueda participar en este proceso. Puede dar su consentimiento, firmando en la correspondiente columna que indica FIRMA CONSENTIMIENTO, o la utilización de los datos personales que aporta en esta tabla de registro de participantes para que puedan ponerse en contacto con usted por parte del Ayuntamiento de Córdoba, de los restantes órganos municipales de participación ciudadana y del respectivo Consejo de Distrito, en el marco del Proceso de Renovación de los Órganos Municipales de Participación Ciudadana 2024 y del posterior funcionamiento de estos órganos de participación durante la vigencia de su mandato.



REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO  
PROCESO DE RENOVACIÓN DE ORGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024



NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ASOCIACIÓN	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA CONSENTIMIENTO
MIA BIANCA FERNÁNDEZ	687567222	tblblbuc82@gmail.com	AVENTURANTE	TITULAR	
Manuel Fernández Romano	678343202	manuel88@operadora.com	AV. Velasco	TITULAR	
Miguel Camarón	68202472	miguelcamaron51@gmail.com	ALGAROS. PAR	TITULAR	
Jahirino N. Corral García	68462547	jahirino.n.corral@gmail.com	AA.DD.	TITULAR	
Dolores Torres Jauja	<del>388888888</del>	churrosjiga@gmail.com	VECINOS DE SAN AGUSTIN	SUPLENTE	
JESUS GARCIA DECECER	659693152	jesusgarcia@protecciondatos.com	DUVAR ADRERO DUARCE	TITULAR	
Justina Boubela	263726271	justinaboubela@gmail.com	Vecinos de Argués	TITULAR	

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016, le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Córdoba, ya que el Departamento de Participación Ciudadana los necesita con la finalidad de facilitar la participación de las personas que asistan a los actos de constitución de los Consejos de Distrito previstos en el Proceso de Renovación de los Organos Municipales de Participación Ciudadana 2024. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe de enviar un correo a delegado@protecciondatos.com o comunicarse con el Delegado de Protección de Datos en el tfo. 957 49 99 00 ext. 17638, indicando como asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando la información adicional al personal del Departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, en el 957 49 99 47.

**Consentimiento:** Tal y como prevé el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayto. de Córdoba en sus artículos 30, 34 y 36, los Organos Municipales de Participación Ciudadana deberán ser renovados cada cuatro años, coincidiendo con el año posterior al inicio de un nuevo mandato corporativo. Para dar cumplimiento a dicha norma, la Delegación de Participación Ciudadana desarrolla, conjuntamente con el Consejo del Movimiento Ciudadano, dicho proceso de renovación, tal y como prevé el propio Reglamento en su artículo 35.1. Esta tabla de registro de participantes posibilita que cualquier ciudadano/a de Córdoba pueda participar en este proceso. Puede dar su consentimiento, firmando en la correspondiente columna que indica FIRMA CONSENTIMIENTO, a la utilización de los datos personales que aporta en esta tabla de registro de participantes para que puedan ponerse en contacto con usted por parte del Ayuntamiento de Córdoba, de los restantes órganos municipales de participación ciudadana y del respectivo Consejo de Distrito, en el marco del Proceso de Renovación de los Organos Municipales de Participación Ciudadana 2024 y del posterior funcionamiento de estos órganos de participación durante la vigencia de su mandato.